

PARTICIPACIÓN DEL SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, C.P. SALVADOR VEGA CASILLAS, EN LA 84^a. ASAMBLEA-CONVENCIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS (IMCP). CANCÚN, QUINTANA ROO

1 de noviembre, 2007

Buenos días;

Estimados colegas;

Contadores;

Miembros del Comité Ejecutivo Nacional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos;

Colegas, amigos, amigas;

Para mí es un honor y un gusto estar con ustedes, mis colegas, en la Asamblea-Convencción del Instituto Mexicano de Contadores Públicos en su edición número ochenta y cuatro.

Estoy seguro que en los 3 días de trabajo que contempla este magno evento se concretarán ideas que serán de gran ayuda para el desarrollo de la profesión y por ende, del país.

Es gratificante que el Instituto Mexicano de Contadores Públicos propicie este espacio no solamente para discutir temas relacionados con el ejercicio de su actividad profesional, sino también para reflexionar y tomar conciencia de temas trascendentales para la vida nacional.

El sector público y el sector privado, representado en este acto por distinguidos contadores públicos con amplia trayectoria en el ejercicio profesional, ahora más que nunca debemos colaborar en la construcción de un México que tenga como sustento de su diario acontecer la legalidad, la fortaleza y credibilidad de sus instituciones.

En el que se viva la pluralidad, la tolerancia y la apertura que restaure la confianza de los ciudadanos en sus instituciones. Ese atributo, fundamental de las democracias, que aún no está presente en muchos ámbitos de nuestra sociedad.

La confianza de un gobierno se fortalece con la capacidad de traducir los votos en mejores decisiones de gobierno y en soluciones claras y efectivas a los problemas de la sociedad.

Es también la confianza que se afirma cuando las instituciones del Estado generan valor agregado en beneficios para la población.

Es decir, cuando hay pruebas tangibles de que se busca un bien común y la igualdad ante la Ley.

En este sentido, le corresponde a la Secretaría de la Función Pública impulsar acciones que propicien esa confianza del ciudadano con el gobierno.

Esto exige lograr un mejor Gobierno; un gobierno confiable, amable, cercano a la sociedad, apegado a derecho, honesto, transparente y que dé resultados.

En suma, un Gobierno que funcione bien.

Desde el inicio de la Administración, el Presidente Calderón ha dejado muy claro su compromiso indeclinable por brindar un Gobierno que responda con resultados a las demandas de los ciudadanos; un Gobierno que sea aliado efectivo de los mexicanos para alcanzar mejores niveles de vida.

A la par de esta orientación, la Secretaría de la Función Pública está convencida de que uno de los principales retos es poner un alto definitivo a la corrupción.

Y aquí quiero ser enfático: ponerle un alto a la corrupción, no es sólo perseguir y sancionar a aquellas personas que han sido señaladas y probadas de haber incurrido en prácticas corruptas. El castigo ejemplar, que no lo desdeñamos, no es suficiente, no soluciona el fondo del problema; sin embargo, es importante y es trascendente.

Para la Secretaría de la Función Pública ponerle un alto a la corrupción, se refiere a atacar la enfermedad, no sólo sus síntomas.

Nuestro trabajo no estará enfocado sólo hacia los casos de escándalo o de impacto mediático. Por supuesto que los atenderemos con oportunidad, con diligencia, con prontitud y conforme a derecho.

Pero nuestra verdadera orientación es la de atender este fenómeno, este virus de la corrupción, con un fuerte enfoque de la prevención.

En los Contadores Públicos, la Secretaría de la Función Pública encuentra un aliado para estas dos misiones paralelas: un gobierno de resultados y cerrar espacios a la corrupción.

Para transformar la gestión pública y atender el grave problema de la corrupción, se requieren transformaciones de fondo, en nuestro actuar, en los procesos, y sobre todo, en nosotros mismos; los servidores y la sociedad.

Queremos invitarlos a esta cruzada para prevenir y combatir prácticas corruptas a través de esfuerzos de fondo y coordinados.

Para el Gobierno Federal, combatir intensamente la corrupción se ha instituido como una medida para generar igualdad de oportunidades y, al mismo tiempo, aumentar la eficacia transformadora de las instituciones públicas en la realidad social.

Esta tarea requiere forzosamente una revisión crítica y permanente de cómo estamos funcionando desde adentro; cerrar espacios a la corrupción con enfoque preventivo implica varios factores: mejorar los procesos de prestación de trámites y servicios públicos, no sólo con un enfoque de modernización y tecnología, sino de simplificación y sencillez que cierre espacios a la discrecionalidad y a la corrupción.

La rendición de cuentas tiene que transformarse y cambiar su enfoque fundamental de búsqueda de lo sancionatorio, hacia la promoción de transformaciones estructurales.

Se hace necesario, que los sistemas de rendición de cuentas se modernicen, se homologuen y armonicen; que encuentren en la tecnología un aliado que facilite su gestión y genere mayor valor agregado.

Esto implica, transformar organizacionalmente a la Administración Pública para que ésta responda a resultados y no sólo a los procesos; también transformar y fomentar estratégicamente una cultura ciudadana de cero tolerancia a la corrupción y alta responsabilidad de los asuntos públicos.

Bajo esta perspectiva, es inobjetable la relevancia de la labor contable para el control, registro y rendición de cuentas de los entes que tienen la responsabilidad de administrar estos recursos públicos.

Esta tarea es posible gracias a la participación de los profesionales de la contaduría pública, que en una importante relación están agremiados en el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, que hoy nos convoca.

En este tenor, el contador público, sea en la actividad pública o privada, es un factor de activa y directa intervención en la vida de los organismos públicos y privados.

Les invito a que continúen siendo un agente activo y solidario con la sociedad en esta encomienda.

La sociedad en general y las empresas en particular son unidades económicas sometidas a variadas influencias externas, las cuales el contador público tiene la responsabilidad de analizar y evaluar dentro de los lineamientos determinados por la profesión, para que la información que proporcione aporte confianza a los usuarios de la misma.

En este sentido, el oficio del contador público converge con la labor de la Secretaría de la Función Pública en la responsabilidad de aportar esta confianza en los resultados de la fiscalización del ejercicio de los recursos de la Administración Pública Federal, de mejorar las instituciones gubernamentales y sus procesos; de que sea transparente y rinda cuentas y ampliar los espacios de escrutinio social.

Pero en el ámbito específico, la participación del profesional de la contaduría se centra en cuatro aspectos principales:

El primero, en la tarea de homologación de procedimientos de control y registro de las operaciones económicas de la Federación, entidades administrativas y municipios sobre bases contables estándares, se requiere que el contador público aporte su experiencia y conocimiento en la formulación de propuestas que contribuyan al establecimiento de una contabilidad nacional.

La economía mexicana tiene la necesidad de compararse y medirse frente a las economías de otros países. Contar con una contabilidad, municipal, estatal y federal sobre bases contables homogéneas, contribuirá sustancialmente y sin lugar a dudas, a la transparencia y rendición de cuentas a que la sociedad nos obliga y a la promoción de gobiernos de mayores resultados y menores costos.

Segundo, también se da esta relación con la contaduría pública, en la tarea de evaluar el desempeño de los entes públicos y de los programas que estos tienen encomendados. Como gobierno tenemos la obligación de medir el cumplimiento de objetivos y metas con base en indicadores de resultados.

En esta tarea, la participación del contador público resulta importante dada su experiencia y conocimiento en la metodología para definir indicadores de gestión y evaluar su cumplimiento. Con la evaluación de desempeño se pretende mejorar la calidad e impacto social del gasto público, así como los niveles de eficiencia, eficacia, productividad y economía de este gasto.

Y aquí quiero ampliar un poquito esto. Estamos desarrollando en la Administración Pública, un Programa de Mejora de Gestión. Significa que queremos orientar el gobierno hacia los resultados, que el gobierno sea medido por sus resultados y no solamente por los resultados que obtiene, sino por el costo que tiene el gobierno en su operación. Cuánto te cuesta tener esos resultados; no solamente medir los procesos y las tareas.

Esta construcción de un Sistema de Evaluación del Desempeño está apenas en proceso y necesitamos de la ayuda y el apoyo de los contadores públicos para construir este sistema tan importante para la Administración Pública.

Tercero, la recién Reforma Fiscal otorgará al Estado mayores recursos, que en buena parte serán destinados a obras de infraestructura que mejorarán la competitividad de México. Si hemos pedido a los ciudadanos un mayor esfuerzo tributario, en contraparte debemos de asegurar que los recursos públicos se apliquen adecuadamente. En la fiscalización de la fuerte inversión en infraestructura, existe un compromiso del Gobierno Federal, para el que les pedimos su colaboración y profesionalismo.

Y con eso me refiero a que la fiscalización de las obras públicas, que es un procedimiento que apenas, también, está en desarrollo. No existe, incluso, suficientes despachos externos de fiscalización, de revisión de las obras públicas, necesitamos tener despachos que tengan, no solamente el área de la contaduría, sino de ingeniería y legales para poder asegurar que este esfuerzo fiscal que le estamos pidiendo a los mexicanos, se refleje en que los recursos fueron utilizados adecuadamente. Y, en esto, también les queremos pedir su intervención, su participación y su apoyo.

Cuarto, en materia de fiscalización de los recursos que ejercen los entes de la Administración Pública Federal, la Secretaría de la Función Pública cuenta con un programa anual de auditoría externa el cual se desarrolla con el apoyo de firmas de auditores independientes, cuya procedencia y formación en buena medida proviene del Instituto que hoy nos convoca.

Para la Secretaría de la Función Pública es muy importante su participación, dado que la opinión que ustedes emiten sobre el ejercicio de los recursos públicos, aporta confianza a la sociedad por provenir de un profesional independiente y calificado.

Cabe destacar que la Secretaría está incentivando la participación de firmas ubicadas en el interior de la República, buscando dar oportunidades de trabajo y desarrollo a la profesión organizada.

La Secretaría espera que con la participación de despachos de auditores independientes, se atiendan entre otros aspectos, los siguientes:

Que la información financiera generada por los entes públicos y dictaminada por firmas de auditores independientes, tenga un nivel de confianza suficiente para la toma de decisiones;

Que a través de la profesión organizada se dé una mayor especialización de los equipos de trabajo en materia de auditoría gubernamental;

Que las auditorías externas trasciendan de lo correctivo a lo preventivo y aporten mejoras a los sistemas de información, de control interno y a la gestión de los entes públicos;

Que en el mediano plazo las entidades públicas dictaminadas por las firmas de auditores externos, además de cumplir con su objeto social, lo hagan de forma cabal con la normatividad aplicable; y

Que las acciones de auditoría externa se sumen para consolidar un gobierno honesto y eficiente, que fortalezca la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.

Estimadas amigas y amigos:

Desde el Gobierno Federal reconocemos la importancia de los contadores públicos para el desarrollo del país y en especial, el invaluable apoyo que significa su valiosa tarea en las áreas que tienen la responsabilidad de cuidar y procurar la buena administración de los recursos públicos.

La Administración Pública en México vive tiempos de evolución. Hoy día, los nuevos administradores públicos requieren conocimientos más especializados y de vanguardia mundial. La administración pública en países como México, presenta en estos momentos escenarios de rupturas de paradigmas.

Es difícil responder a las transformaciones en el ejercicio público que hoy nos demanda la sociedad con paradigmas del pasado y, hoy día, los académicos de la administración pública le llaman el pasado a lo que ocurrió apenas hace cuatro o cinco años.

Queremos desarrollar las áreas comunes de la administración por medio de la estandarización de mejores prácticas que permitan reducir la desigualdad en la evolución de las organizaciones públicas; es decir, tenemos organizaciones públicas que son muy eficientes, tienen alta tecnología y tenemos otras que están en un rezago total, en el que todavía se hace todo a mano.

Buscamos inducir una cultura del desempeño colectivo e individual, así como una actitud crítica y de perfeccionamiento continuo de nuestros recursos humanos y, por último, queremos generar datos sobre la productividad de las instituciones y los programas; información útil y verificable sobre el actuar del gobierno, que constituya un elemento adicional para la rendición de cuentas.

En fin, además de orientar el gobierno hacia los resultados, busca transformar la mentalidad del servidor público hacia una actitud de servicio y compromiso social, y también pretendemos involucrar a la sociedad de manera efectiva y responsable en los asuntos públicos.

Estimados colegas:

En México, la apertura democrática ha permitido la incursión de demandas sociales de todo tipo, pero muy especialmente la exigencia de una utilización más eficaz y racional de los recursos públicos para satisfacer las demandas de la ciudadanía.

Hoy más que nunca, es un imperativo ciudadano asegurar que los recursos que utiliza el Gobierno se utilicen de la mejor manera posible, tanto desde el punto de vista cualitativo como cuantitativo, a fin de que no haya margen para el despilfarro, la corrupción o la ineficiencia en el manejo de dichos recursos, que al final del día son de la misma sociedad.

Para los que tenemos un compromiso con la sociedad, los retos de transformación de la institución pública son grandes y no permiten demora. No tenemos opción, debemos romper paradigmas y hacer del gobierno un aliado de la sociedad que entregue resultados, no hacerlo así es traicionar el mandato social.

Desde la Secretaría de la Función Pública creemos en una cultura de legalidad y de honestidad entre ciudadanos y servidores públicos, así como en una cultura de servicio público moderna y eficaz; nuestra directriz es que los ciudadanos perciban una mayor eficacia en las instituciones públicas en la atención de sus problemas cotidianos, a la par que los procesos de control y normatividad hacia adentro del gobierno, se apliquen en forma sencilla, ágil y dinámica.

Los invito a ustedes, contadores públicos, a sumarse a esta cruzada; la Función Pública requiere de su apoyo y su soporte; están en marcha transformaciones profundas que no pueden prescindir de su experiencia y de su compromiso social.

Hoy más que nunca, la positiva convergencia de nuestros ámbitos de acción será la clave para la obtención de mejores resultados a favor de un sector público que debe estar a la altura de los requerimientos de México.

Desde la Secretaría de la Función Pública reafirmamos nuestro compromiso de ser aliados, con ustedes, de seguir sumando voluntades, esfuerzos, experiencias y creatividad.

Muchas gracias.

SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

PREGUNTA.- Tenemos algunas preguntas: ¿En qué medida la contabilidad gubernamental fiscaliza un gasto público eficientemente, honradamente?

SECRETARIO SALVADOR VEGA CASILLAS: Bueno, la clave de tener una contabilidad gubernamental que sea homogénea entre todos los niveles de gobierno es la clave de la transparencia. Qué es lo que sucede. Si nosotros tenemos una contabilidad gubernamental en el sistema federal, otro sistema contable en cada uno de los estados y otro sistema contable distinto en cada uno de los ejercicios, pues entonces lo que tenemos es que no podemos tener una comparación. Ese es un tema importante: no sólo no podemos tener una comparación, no podemos tener la transparencia para saber cómo se aplicaron los recursos. Es decir, si el gobierno federal destina recursos a los estados... que en este momento lo que se destina a los estados y municipios pasó en los últimos diez años de ser tres centavos de cada peso a ser más de 33 centavos de cada peso, ese dinero que se va a los estados y los municipios, muchas veces no se registra con los mismos criterios contables. La contabilidad gubernamental homogénea en todo el país, el tener una contabilidad nacional no solamente es un factor importante para la transparencia, para evitar la corrupción, sino que también, por supuesto, para la toma de decisiones del gobierno.

PREGUNTA.- Las empresas privadas cuantifican la productividad y reutilización. ¿Qué hace al respecto el sector público?

SECRETARIO SALVADOR VEGA CASILLAS: Bueno, justamente de eso es lo que he estado hablando: del gobierno con resultados. Que es... durante muchos años en el país se ha trabajado con un presupuesto basado en programas ¿Qué significa esto? El presupuesto del país se hace y se distribuye tomando en cuenta lo que es el gasto fijo, digamos, el gasto de personal, y la parte que se destina a programas, y la parte que se destina a subsidios, traspasos, a municipios, a entidades federativas, y los programas se miden en base a su aplicación, no en base a los resultados que estos tienen. Pongo un ejemplo: si se destinan una cantidad de millones a becas lo que se mide es cuántas becas se entregaron y no medimos, no sabemos, cuánto bajo el índice de analfabetismo, no sabemos cuánto bajo el índice de deserción escolar, no sabemos, por ejemplo, en los apoyos o en el programa alimentario en realidad si bajó, si disminuyó la desnutrición infantil. Esos son los temas que nosotros tenemos que plantear. El gobierno debe de entregarle resultados a la ciudadanía y esta construcción de los resultados es la que estamos haciendo. Primero: el gobierno no se puede medir por utilidades como se hace en una empresa, donde es relativamente más sencillo saber si tuviste una utilidad o una pérdida si utilizas los sistemas contables.

En el gobierno lo que tenemos que saber son los resultados de cada una de las áreas. Y ahora, cómo sabemos si esos resultados se obtuvieron de manera eficiente con el uso de los recursos públicos. Es para eso la otra parte que les comenté del Programa de la Mejora de Gestión que es, por un lado, aplicas un Programa de Mejora de Gestión, y le aplicas un Sistema de Evaluación de Desempeño de las entidades, para que sepas cuánto te costó y cuáles fueron las metas que lograron. Esto no tiene un estándar, digamos.

Hay áreas estándares como en el caso de usos de tecnología de la información que, digamos, se puede utilizar en casi todas las entidades del gobierno, hay un estándar, por ejemplo, en el manejo de los recursos humanos que se utiliza más o menos de manera igual en todas las entidades de gobierno, hay un estándar, por ejemplo, en el sistema para disminuir trámites, también se puede utilizar en todos o de los recursos humanos, pero es muy distinto ya cuando tú te metes con una entidad que produce petróleo con otra que produce vacunas, con otra que da servicios de educación, con otra que asiste a las áreas más pobres con becas o con despensas, es decir, el resultado es lo que tenemos que construir en este momento y para eso les pido su apoyo.

Necesitamos construir un Sistema de Resultados de Evaluaciones del Desempeño y después el Programa de la Mejora de Gestión. Estas dos cosas son las que nos dan qué es lo que logra el gobierno y cuánto me cuesta que lo logre. Que es lo que en una contabilidad privada nos sabemos de manera mucho más sencilla. Ya está muy sistematizada. En el gobierno son apenas cambios y procesos que se están estableciendo a partir de este nuevo gobierno.

PREGUNTA.- Muy bien ¿Por qué existen varias instancias fiscalizadoras como son la Secretaría de la Función Pública, el órgano interno de control, el auditor externo, el auditor superior de la Federación?...

SECRETARIO SALVADOR VEGA CASILLAS: Eso depende mucho del ámbito de sus competencias. Lo que la Cámara de Diputados, el Congreso, tiene una Auditoría Superior de la Federación, que puede auditar la cuenta pública que ya fue ejercida. Una vez que se presenta la cuenta pública, la Auditoría Superior de la Federación los revisa.

Esta Auditoría Superior de la Federación depende del Congreso, depende de la Comisión de Vigilancia. A través de la Comisión de Vigilancia del Congreso, es una Auditoría Superior independiente al gobierno, incluso, con independencia de la Cámara de Diputados, con independencia técnica de la Cámara de Diputados. Y eso es así, efectivamente. Es decir, es una auditoría independiente.

En el caso de la Secretaría de la Función Pública, de la que se ve mucho más la parte éstas, de control y vigilancia y de auditoría, es en realidad solamente una parte de la Secretaría de la Función Pública. La Secretaría de la Función Pública, en realidad es también la Secretaría de la administración pública. Lo que en otros países se llama Ministerio de Administración Pública, está contenido en la Secretaría de Función Pública, en donde está toda la parte de modernización, donde está toda la parte de normatividad y donde está también la de vigilancia. Desgraciadamente, mediáticamente, lo que comentaba, solamente se ve o es más visible la parte de cuando estamos haciendo auditoría o revisiones.

Esto, en la Secretaría de la Función Pública se abarca todo esto, está la parte de... las Subsecretarías de administración, perdón, de Control, de la que está aquí don Rafael Morgan, Subsecretario con ustedes, seguramente lo conocen.

Nosotros en la Secretaría de la Función Pública tenemos una unidad central de auditorías, porque la complejidad del gobierno hace que necesitemos, desde el centro, hacer auditorías transversales. Es decir, que vayan de una Secretaría a otra las investigaciones. Que no se circunscriban solamente a una parte del gobierno, sino que podamos hacer revisiones en todos lados.

Éstos dependen de la Secretaría de la Función Pública, la Función Pública es, por decirlo de esta manera, es un contralor interno del gobierno, puede actuar en el momento en que están sucediendo las cosas. No es así con la Auditoría Superior de la Federación, que depende del Congreso. Solamente la Auditoría Superior de la Federación interviene cuando ha sido presentada la cuenta pública. Sobre la cuenta pública ya hecha.

Nosotros podemos intervenir desde el proceso en que se están haciendo el ejercicio de los recursos. Tenemos esta unidad que está adentro de la Secretaría de la Función Pública. Sin embargo, no es suficiente, el tamaño del gobierno es tal, que tener una auditoría central con 150 auditores, si ustedes quieren, imposible controlar los procesos que se dan diariamente en el gobierno federal.

Para esto, que dependen de la Secretaría de la Función Pública, tenemos Órganos Internos de Control en cada una de las entidades, que lo que hacen es vigilar lo que sucede diariamente en la operación del gobierno. Digamos, son en realidad, bueno y, además a esto, le sumamos que nosotros nos apoyamos mucho en ustedes, teniendo auditores externos para mucho de los casos, porque aún así, requerimos que en muchas entidades, ustedes nos den opinión externa para saber, e incluso, controlar a nuestro propios auditores y para saber además y conocer, desde el punto de vista externo, las modificaciones que se tiene que hacer. Es decir, con nosotros, nos auxiliamos de ustedes y ustedes nos apoyan a nosotros para hacer esta labor de fiscalización. Digamos, para explicarlo de manera general, porque muchas veces, hacia la población causa mucho desconcierto, es decir, sí hay una Auditoría Superior de la Federación y del Congreso y, después que el Órgano Interno de Control y después está la Secretaría de la Función Pública. En realidad, que el trabajo que hacemos junto con ustedes.

Los Órganos Internos de Control lo que hacen es auxiliarnos a nosotros en la revisión y en la auditoría y en el control, porque si no el sistema, de que nosotros centralizáramos en la Secretaría todo, por supuesto que sería muy ineficiente. Preferimos que ustedes nos acompañen, que ustedes nos ayuden, igual que los Órganos Internos de Control.

MODERADOR: Vamos a dar lectura a una última pregunta, por cuestiones de tiempo. ¿Cuáles ha sido los principales logros e indicadores de gestión, si es que han sido medibles, cuantificables y en qué términos?

SECRETARIO SALVADOR VEGA CASILLAS: Yo no quiero hablar de los principales logros en un asunto en que estamos en pleno proceso de construcción, es decir, tenemos indicadores anteriores, pero que en realidad el problema que teníamos con los indicadores es que lo que medían eran tareas, como lo expliqué anteriormente.

Si nosotros vamos a una entidad y le pedimos cómo está tu gestión. Ellos nos dicen: bueno yo tuve que repartir un millón de becas y las repartí todas, cumplí con el 100 por ciento, entonces todo está muy bien, pero no todo está muy bien. Si nosotros salimos afuera y vemos que el tema de la educación no está tan bien como dice nuestro indicador, o incluso en el indicador de la evaluación personal.

Tenemos un sistema y lo reconozco y lo estamos cambiando, un sistema de evaluación personal de los funcionarios que es autocomplaciente. El porcentaje, o la calificación del funcionario público en promedio, anda arriba de 9 y es tan sencillo como platicar con cualquier ciudadano, para saber que no nos califican así.

Es tan sencillo como hacer una encuesta para saber que el gobierno no está calificado, eso significa, por supuesto que son autocomplacientes. Yo pudiera darles datos y cifras de estos sistemas de evaluación, de estos indicadores, pero les digo, no es el caso, lo que queremos es cambiarlos porque justamente esos indicadores son los que no nos están ayudando.

Y muchas veces tener un indicador mal hecho, es peor que no tenerlo, porque no solamente te significa cosas equivocadas, te hace cometer decisiones erróneas, te da un dato que no te sirve y que además te cuesta, entonces no tiene ningún sentido.

En este sentido lo que estamos haciendo es replantear todo esto, nosotros queremos construir un sistema de metas en donde digamos claramente, si nuestra meta en la política alimentaria es tener, bajar la desnutrición de tal a tal grado, acabar con la pobreza alimentaria de tal a tal nivel, en tanto tiempo. Todos los que trabajan en esa área sean evaluados en base a esa meta, que los ciudadanos la vean como una meta sociable, no para el gobierno.

Qué necesitamos, qué debemos hacer, si a esa meta específica solamente cumplimos el 80 por ciento, o solamente cumplimos el 60 por ciento, empezará a partir de un grado a haber incentivos o a haber castigos para quien no logre sus metas.

No se trata de que los funcionarios públicos tengan los incentivos perversos que se tienen actualmente, es decir, el que gasta más tiene un incentivo, porque entonces si gasta menos, o si ahorra de un presupuesto anterior, le van a quitar el dinero, entonces dice, bueno, yo para qué ahorro si me van a quitar el dinero, y, además, si tengo más personal, pues también tengo más manejo de las cosas.

Esos son los incentivos que debemos de cambiar para que el que ahorre más dinero tenga mayores, digamos, incentivos, como por ejemplo que pueda utilizar, que una vez que llegue a sus metas, las llegue de la manera más económica y más eficiente posible, pueda tener acceso a otros fondos para poder aplicar en programas sociales.

De los que se trata, en suma, con todo este sistema de evaluación del desempeño, es que el gobierno cueste menos para decirlo claramente, que el gobierno cueste menos y que además sea más eficiente, más amable con la gente y que entregue los resultados que los ciudadanos esperan del gobierno. No los resultados que el gobierno espera de sí mismo.

MODERADOR: Muchísimas gracias.